

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19999 BARCELONA

Don Francisco Velasco García-Plata, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramitan los autos 313/2016, de solicitud de declaración de concurso voluntario de acreedores, en el que se ha dictado auto declarando en estado de concurso a la entidad Venimia System, Sociedad Limitada, y acordando en la misma resolución la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Número de asunto.- Concurso voluntario 313/2016 Sección C1.

NIG del procedimiento.- 08019-47-1-2016-8002562.

Entidad instante.- Venimia System, Sociedad Limitada, con CIF número B66357245.

Fecha del auto de declaración y conclusión.- 2 de mayo de 2016.

Barcelona, 2 de mayo de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160024579-1